

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

2020	05	01	001	P00713
------	----	----	-----	--------

1
2 ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPEVO
4 CIA. LTDA.



5
6 OTORGAN:
7 EDISON XAVIER SANTO CHICAIZA
8 ROCIO DEL PILAR CANDO GUANOLUISA
9
10 A FAVOR DE:
11 JESSICA MAGALI GUANOLUISA SANTO

No. Reportario 374
No. Registro 609
No. Comprobante 2505172

12
13
14 CUANTÍA: U.S.D. \$80,00
15 DI: 2 COPIAS
16
17 mz.-
18 En la ciudad de Latacunga, hoy trece de marzo del año dos mil
19 veinte, ante mí, DOCTOR HERNAN RAMIRO RIVAS ALEMAN,
20 NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN LATACUNGA, en razón
21 de la acción de personal No. 0476-DPX-2020/XA, comparecen con
22 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
23 presente escritura, los cónyuges EDISON XAVIER SANTO CHICAIZA,
24 portador de la cédula número cero cinco cero dos seis cinco ocho
25 cinco cuatro guion cinco, ocupación/profesión comerciante, y
26 ROCIO DEL PILAR CANDO GUANOLUISA, portadora de la cédula de
27 ciudadanía número cero cinco cero dos ocho uno seis nueve tres

1 guion siete, ocupación/profesión contadora, de estado civil
2 casados entre sí, domiciliados en la vía Atacames Km 4 ½, parroquia
3 Simón Plata Torres, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas,
4 de paso por la ciudad del cantón Latacunga, teléfono
5 062765323/0979320234, correo electrónico
6 xaviersanto2986@gmail.com, por sus propios y personales
7 derechos, en calidad de CEDENTES; y la señora JESSICA MAGALI
8 GUANOLUISA SANTO, portadora de la cédula número cero cinco
9 cero tres cuatro siete siete cero cinco guion uno,
10 ocupación/profesión Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, de
11 estado civil casada, domiciliada en el Barrio Chantan, parroquia
12 Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono
13 0998887070, correo electrónico jessyguanoluisa@gmail.com, por
14 sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA.- Los
15 comparecientes autorizan de manera expresa la utilización de los
16 datos contenidos en el Sistema Nacional de Identificación
17 Ciudadana y su incorporación en el presente instrumento público
18 de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de
19 Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los
20 preceptos legales previos a la celebración de la presente escritura;
21 en base de las atribuciones conferidas por el numeral uno del Art.
22 18 de la Ley Notarial.- Advertidos los comparecientes por mí la
23 Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como
24 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
25 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
26 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
27 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
28 En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

1 una de la cual conste la Cesión y Transferencia de Acciones de la
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPEVO CIA.
3 LTDA., de conformidad a las cláusulas que a continuación se
4 detallan: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen al
5 otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges
6 señores EDISON XAVIER SANTO CHICAIZA y ROCIO DEL PILAR
7 CANDO GUANOLUISA, de estado civil casados, domiciliados en el
8 cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas de paso por la ciudad
9 de Latacunga; y, la señora JESSICA MAGALI GUANOLUISA SANTO,
10 de estado civil casada, domiciliada en el cantón Latacunga,
11 Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente capaces para
12 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA
13 DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPEVO CIA. LTDA., se
14 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Tercero del Cantón Latacunga el tres de mayo del año dos mil uno,
16 e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil del Cantón
17 Latacunga, el cuatro de julio del año dos mil uno, bajo la partida
18 número cero ciento veinte (No. 0120), con Resolución de la
19 Superintendencia de Compañías número 01.Q.II.02914 del trece
20 de junio del año dos mil uno; posteriormente se realizó las Escritura
21 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada
22 ante el Notario Primero del Cantón Latacunga el tres de Junio del
23 dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad o Mercantil
24 del Cantón Latacunga, el veinticuatro de agosto del dos mil cinco
25 bajo la partida número cero ciento setenta y seis (0176), con
26 Resolución de la Superintendencia de Compañías número
27 05.A.DIC.189 de nueve de agosto del dos mil cinco, con ciento
28 setenta y seis participaciones del valor de cinco dólares

1 - estadounidense cada una, de los cuales dieciséis participaciones de
2 - cinco dólares cada una pertenecen a los señores EDISON XAVIER
3 - SANTO CHICAIZA y ROCIO DEL PILAR CANDO GUANOLUISA.-
4 - TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La
5 - Junta General Universal de Socios, se reunió extraordinariamente,
6 - el día viernes veintiuno de febrero del año dos mil veinte, en la
7 - oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios EDISON XAVIER
8 - SANTO CHICAIZA y ROCIO DEL PILAR CANDO GUANOLUISA; la
9 - cesión de sus participaciones a favor de la señora JESSICA MAGALI
10 - GUANOLUISA SANTO, para lo cual se agregan las copias certificadas
11 - de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes.
12 - CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Hoy día viernes trece de
13 - marzo del dos mil veinte, los cónyuges EDISON XAVIER SANTO
14 - CHICAIZA y ROCIO DEL PILAR CANDO GUANOLUISA, CEDEN Y
15 - TRASPASAN a favor de la señora JESSICA MAGALI GUANOLUISA
16 - SANTO, las DIECISEIS participaciones del valor de Cinco dólares
17 - cada una, que poseen, por lo que renuncian en lo posterior a
18 - cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que paga la
19 - cesionaria señora JESSICA MAGALI GUANOLUISA SANTO, a los
20 - cedentes señores EDISON XAVIER SANTO CHICAIZA y ROCIO DEL
21 - PILAR CANDO GUANOLUISA, es el precio de CINCO DÓLARES
22 - Estadounidense por cada participación, dando un total de
23 - OCHENTA DÓLARES AMERICANOS. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- La
24 - cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su
25 - favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por en
26 - beneficio de sus intereses la presente sesión de participaciones
27 - nominativas, así como las obligaciones y derechos, que se deriven
28 - de la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

1 Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar
2 todos los trámites y gestiones necesarias para su registro. De
3 la presente escritura se sentará al margen de la Escritura
4 Pública de Constitución de la Compañía en la Notaría Tercera de
5 este Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi. Usted señor
6 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
7 plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la abogada Rocío
8 Echeverría, profesional con matrícula cero cinco guion dos mil doce
9 guion cuarenta y cinco, F.A.X.- Para la celebración y otorgamiento
10 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
11 caso requiera; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
12 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
13 contenido y firman conmigo en unidad de acto, que se incorpora al
14 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
15 fe.- Lo escrito sobreborrado, "GUANOLUISA SANTO". Vale.

16

17



19 EDISON XAVIER SANTO CHICAIZA

20 C.C. 0502658545

21



23 ROCIO DEL PILAR CANDO GUANOLUISA

24 C.C. 0502816937

25



27 JESSICA MAGALI GUANOLUISA SANTO

28 C.C. 0503477031

NOTARIA PRIMERA
ADMISIÓN DE TÍTULOS

3 DOCTOR HERNAN RAMIRO RIVAS ALEMÁN

4 NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN LATACUNGA

7 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

8 Se atestigo ante mi y en fe de ello confero
esta ~~otra~~ COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada el mismo dia de su
celebración.

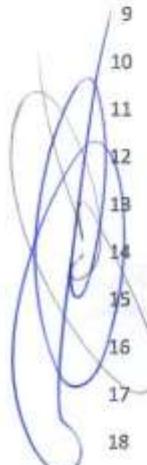
10 NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTÓN LATACUNGA



17 CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en el
REGISTRO ~~CELEBRE~~ DE PROPIEDADES
25 - 30 bajo la
partida Nro 009
18 Latacunga, 22 de Julio del 2020
19 RICARDO PIZARRO
20

22 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

25 Dra. Msc. Patricia Velutimilla Zárate
26 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
27



*ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES PESADO EMTRANSPEVO CIA. LTDA.*
CORRESPONDIENTE AL 21 DE FEBRERO DEL 2020.



En el barrio San Felipe, de la parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Viernes 21 de febrero del 2020, siendo las 17H00, en la oficina de la Compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPEVO CIA. LTDA, señores:

Cando Guanoluisa Luis Efraín, Chiluisa Parra Edmundo Ramiro, Gualotuña Casamen Rosa Matilde, Mise Abata Héctor Ovidio, Mise Abata Eddy Patricio, Reinoso Angueta Verónica Elizabeth, Pinta Guagchinga Luis Klever, Pinta Santos Segundo Manuel, Santo Chicaiza Edison Xavier, Santo Guanoluisa Segundo Antonio, Travez Moreno Carmen Rocío, Vaca Moreno Segundo Arsenio y Santo Cando Jessica Paulina como representante legal de los herederos del señor Santo Mise Julio Cesar, por estar presente los referidos señores por unanimidad acuerdan celebrar una sesión de Junta General y con el objeto de resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión por parte del Presidente de la Cia.
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
4. Autorización para la Cesión de Participaciones de un socio a favor de tercera persona.
5. Resolución.

Dentro del primer punto del orden del día el señor Presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que estén la mayoría de los socios presentes, constatándose el 100% de los socios presentes, por lo que declara instalada la sesión y se procede a tratar el tercer punto del orden del día en donde el señor gerente procede a dar lectura del acta anterior, conocida que fura los presentes se la aprueba sin modificación alguna.

Continuando se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que trata sobre la Autorización para la Cesión de Participaciones de un socio a favor de tercera persona, inmediatamente el señor presidente solicita al señor Gerente que proceda a dar lectura del oficio enviado por el señor SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER quien manifiesta que desea transferir DIESICEIS Participaciones del valor de cinco dólares cada una, es decir la totalidad de OCIENTA dólares por las participaciones transferidas a la señora JESSICA MAGALI GUANOLUISA SANTO, para cuyo efecto solicita que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido la señora JESSICA MAGALI GUANOLUISA SANTO, quien se encuentra presente en la sesión, hace público su deseo de ingresar a la compañía como nueva socia, y manifiesta que de merecer la aceptación de la junta se compromete desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.



Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente quien manifiesta que el señor SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER desea ceder las DIECISEIS participaciones del valor de cinco dólares cada una, a favor del interesado quien se encuentra presente, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que una vez puesto en consideración de la junta se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente sesión de participación.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER C.C.Nº 0502658545 Inversión Nacional	JESSICA MAGALI GUANOLUISA SANTO C.C.Nº 0503477051 Inversión Nacional	16	5	80

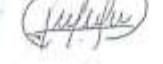
No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo las 19h30.

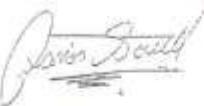
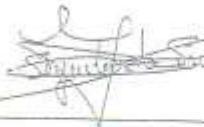
Para constancia de la suscripción del acta firman sus nuevos representantes.

Sr. Segundo Antonio Sento Guanoluisa
GERENTE

Sr. Edmundo Ramiro Chiluiza Parra
PRESIDENTE

ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPEVO CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL 21 DE FEBRERO DEL 2020

CANDO GUANOLUISA LUIS EFRAÍN	0502678436	 
CHILUISA PARRA EDMUNDO RAMIRO	0501297956	
GUALOTUÑA CASAMEN ROSA MATILDE	1705369237	
IZA GUANOLUISA RUTH JAQUELINE	0502135544	
MISE ABATA HÉCTOR OVIDIO	0501778121	
MISE ABATA EDDY PATRICIO	0502170962	
REINOSO ANGUETA VERONICA ELIZABETH	0509145401	
PINTA GUAGCHINGA LUIS KLEVER	0502149123	
PINTA SANTOS SEGUNDO MANUEL	0500661310	

SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER	0502658545	 
SANTO GUANOLUISA SEGUNDO ANTONIO	0501809962	 
JESSICA PAULINA SANTO CANDO (HEREDEROS) SANTO MISE JULIO CESAR.	0502878028	 
TRAVEZ MORENO CARMEN ROCIO	0502649825	 
VACA MORENO SEGUNDO ARSENIO	0500499512	 

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CIA.


SEGUNDO SANTOS
GERENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Diracción General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503477051

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA SANTO JESSICA MAGALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/EOY
ALFARO

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ DE LA CRUZ MARCO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: GUANOLUISA COFRE JOSE JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTO GUANOLUISA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA

Nº de certificado: 205-311-58076



205-311-58076

Lolo, Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarla en <https://Virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOQIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, escribir a [@registercivil.gob.ec](mailto:en linea).

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
ESTADO CIVIL - CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE: SANTO CHICAZA EDISON XAVIER
LOCALIDAD: COTOPAXI
CANTON: LATACUNGA
MUNICIPIO: LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-06-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
PATERNO: ROCIO DEL P
MATERNO: CANDO GUANOLUSA

050265854-5

NOTARIA PRIMERA
BACHILLERATO PROFESIONAL
SANTO LUIS ENRIQUE
CHICAZA ROSA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
ESTRELLAS
2018-09-01
FECHA DE VENCIMIENTO:
2028-09-01

NOTARIA PRIMERA
SANTO LUIS ENRIQUE
CHICAZA ROSA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
ESTRELLAS
2018-09-01
FECHA DE VENCIMIENTO:
2028-09-01

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2018

0029 M 0629 - 250 0502658545
CERTIFICADO DE VOTACION
SANTO CHICAZA EDISON XAVIER
APellidos y nombres
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: LATACUNGA
MUNICIPIO:
PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
ZONA:



13 MAR 2018

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente es una copia del
documento que se me exhibió en 4 fechas
utiles, en fe de lo que consta esta copia.

NOTARIA PRIMERA SUELTA
DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0502658545

Nombres del ciudadano: SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANDO GUANOLUISA ROCIO DEL P

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: SANTO LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHICAIZA ROSA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emitor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA.

Nº de certificado: 203-311-58100



203-311-58100

Lodo, Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarla en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríba a anilnes@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

050281693-7



ESTADO CIVIL
CASA
EDISON XAVIER
SANTO CHICAZA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me呈ibio en su oficina
en fe de ello suscribo esta copia.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTON LATACUNGA

13 MAR 2010

Este documento es una copia digitalizada del original emitido en Ecuador. Debe ser presentado en la Oficina Notarial para su validación. No tiene validez legal fuera de Ecuador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0502816937

Nombres del ciudadano: CANDO GUANOLUISA ROCIO DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY
ALFARO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTO CHICAIZA EDISON XAVIER

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: CANDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUANOLUISA CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

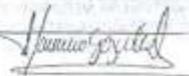
Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emitor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA

Nº de certificado: 206-311-58311



206-311-58311



Lodo, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaria Tercera Latacunga - Ecuador

2020	05	01	003	000715
------	----	----	-----	--------

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.-
esta fecha y al margen de la escritura pública de constitución
de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EMTRANSPEVO CIA. LTDA.
otorgada en la Notaria Tercera del cantón Latacunga ante
el doctor José Maldonado López, el tres de mayo del año
dos mil uno, tome nota de la escritura de cesión de
transferencia de participaciones de la COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO EMTRANSPEVO CIA. LTDA. otorgada el
trece de marzo del año dos mil veinte, en la Notaria
Primera del cantón Latacunga, ante el Doctor Hernán Ramiro
Rivas Alemán de conformidad a los términos y estipulaciones
constantes en la referida acta.- Latacunga a ocho de julio del
año dos mil veinte.- DOY FE.-

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

